



PC.DEL/728/03
26 June 2003

Original: SPANISH

REPRESENTACION PERMANENTE
DE ESPAÑA ANTE LA OSCE
VIENA

Permanent Mission of Spain to the OSCE

First Annual Security Review Conference
(Vienna, 25-26 June, 2003)

Working Group A
PREVENTING AND COMBATING TERRORISM

INTERVENCION DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ESPAÑA, D. JOAQUIN PEREZ GOMEZ, EN EL GRUPO DE TRABAJO
A, "PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO", DE LA I
CONFERENCIA ANUAL DE REVISION DE LA SEGURIDAD

Viena, 25-06-03

Sr. Coordinador:

Antes de nada quiero agradecer a los Embajadores Black y Aliyev por sus interesantes intervenciones preliminares. El hecho de que dos representantes de países tan alejados al oeste y al este de Viena traten del tema del terrorismo es prueba elocuente de la importancia que ha tomado este asunto en el ámbito de la OSCE.

Sr. Coordinador:

España ha sido uno de los primeros países, tras el 11 de septiembre de 2001, en impulsar la preocupación por el fenómeno terrorista en el marco de la OSCE, pues consideramos que el terrorismo constituye un fenómeno con entidad propia que merece ser analizado con independencia. Por eso, nuestra Delegación ha colaborado activamente desde un principio, primero en la preparación de la Declaración y del Plan de Acción adoptados en la Reunión Ministerial de Bucarest, en diciembre de 2001, después en la preparación de la Declaración de la Ministerial de Oporto, el año pasado, y ahora en los trabajos que está llevando a cabo el Grupo de Amigos de la Presidencia en Ejercicio que tiene como objetivo fundamental examinar las formas de asistencia a los Estados Participantes en el cumplimiento de los compromisos y actividades de la OSCE en la lucha contra el terrorismo.

Igualmente, nuestra Delegación ha participado en las discusiones que al respecto se llevan a cabo en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad y ve con satisfacción que algunas de nuestras propuestas prácticas sugeridas en su momento ya están siendo asumidas en los trabajos de dicho Foro.

Pero cabe preguntarnos si en este debate que estamos teniendo ahora no podríamos todavía hacer énfasis en otra de las medidas que esta Delegación considera no solamente de carácter pragmático, sino que podría incluso constituir un salto cualitativo en la labor que nuestra Organización está haciendo para prevenir y combatir el terrorismo. Querríamos insistir en que los procedimientos de intercambios de información sobre la aplicación de los compromisos de la OSCE para combatir el terrorismo no deberían limitarse a la utilización de una red de contactos nacionales más o menos sofisticada pero que, a la postre, no comprometerá a ningún Estado Participante. Entendemos que dichos procedimientos deberían incidir en la información sobre los grupos terroristas o aquellos grupos que apoyen el terrorismo, confeccionando una lista de los mismos dentro del ámbito OSCE.

Conocemos las dudas que sobre la confección de esa lista tienen algunos de nuestros colegas por las eventuales repercusiones no deseadas que ello podría acarrear en lo concerniente al respeto a las libertades civiles de las personas. Pero yo me pregunto: ¿si de las libertades fundamentales de la persona hablamos y nos preocupamos a la hora de buscar las medidas más apropiadas para evitar y combatir el terrorismo, acaso no debe prevalecer - en igualdad de condiciones si cabe - el derecho a la vida de las potenciales víctimas de los terroristas?

Entonces, ¿por qué puede causar aprehensión la redacción de una lista de grupos terroristas en la zona OSCE si todos nosotros estamos de acuerdo en que el terrorismo debe ser combatido en dos frentes: el político, permitiendo el libre intercambio de ideas e informaciones; y el policial, combatiéndolo con todos los medios al alcance de un Estado de Derecho moderno?. Nuestra Delegación comparte el pensamiento general de que es necesario garantizar las libertades básicas de los ciudadanos mediante una acción policial y judicial decidida y eficaz. Pero nuestra Organización debe estar vigilante con respecto a las sutilezas del lenguaje que emplean los grupos terroristas, los que los apoyan o, en ocasiones, otros más ingenuos que, con buena fe, permiten infundirles falsas esperanzas de estar dispuestos a ceder ante ellos a cambio de paz. Así pues, firmeza, eficacia policial y judicial, garantía de las libertades ciudadanas y el ejercicio de una democracia bien entendida serían las armas principales para enfrentarse a este problema que, sin duda alguna, no puede obviar la necesidad de tener en cuenta que el derecho fundamental a la vida es el más importante entre los Derechos Humanos.

Sr. Coordinador:

Otro elemento que ha sido con frecuencia citado en los trabajos de nuestra Organización al hablar del tipo de respuesta que debe darse ante el fenómeno terrorista es el que hace referencia a las "causas o raíces" del terrorismo. Nuestra Delegación considera que, como medida práctica, debería evitarse el empleo de

esta expresión pues entendemos que no hay causas de raíz para el terrorismo y hablar de ellas conlleva una cierta dosis de justificación.

En su lugar, frente a lo que algunos de nuestros colegas sostienen, nosotros preferimos utilizar la expresión de "situaciones que pueden ser caldo de cultivo o dar origen al terrorismo", como muy bien ha señalado nuestro colega, el distinguido Embajador de Kazajistán. Esto permite abordar problemas como la pobreza, desigual reparto de la renta, escasa participación política, etc., como factores coadyuvantes del fenómeno terrorista. Pero que no son, ni pueden ser, la causa del mismo. Por ello, sugerimos que esta reflexión sea tenida en cuenta en la discusión del fenómeno terrorista en el seno de nuestra Organización a partir de ahora.

Sr. Coordinador:

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 fueron el hecho más grave conocido del fenómeno terrorista en el mundo moderno y representaron un punto de inflexión de tal magnitud que ha provocado un cambio cualitativo y cuantitativo en la cooperación de las naciones contra el terrorismo y sus patrocinadores. Cooperación que consideramos imprescindible dada la complejidad de sus redes y las posibilidades de sus medios.

Esperamos, Sr. Coordinador, que con nuestra contribución en los diferentes foros creados al efecto en la OSCE y a través de esta intervención en este Grupo de Trabajo quede claro que España, que conoce bien esta lacra, considera que el terrorismo constituye en estos momentos el principal problema al que se enfrenta nuestra sociedad y que, si bien con firmeza, ésta debe ser combatida con todos los medios al alcance de los Estados modernos que se inspiran en la defensa de los valores democráticos.

Muchas gracias